



REFERENCIA DICTAMEN

| | | | | | |
|------------------|--|----------------|------------|-----------------|--------|
| Código propuesta | MECD/1/2016-3 | Fecha dictamen | 06/07/2016 | Número dictamen | 3/2016 |
| Denominación | Cuadernos de Tabulación Manual y de Cuaderno Auxiliar del Agente de elaboración del Padrón Municipal de Habitantes | | | | |

| | | | |
|------------|-------|------------|--|
| Resolución | Fecha | 29/07/2016 | BOE de 8 de septiembre de 2016 |
|------------|-------|------------|--|

DATOS DE LA SERIE DOCUMENTAL

| | | | |
|----------------------|--|------------|------|
| Organismo productor | Instituto Nacional de Estadística /Delegación Provincial de Cádiz | | |
| Función | La finalidad del Padrón es meramente administrativa, acreditar la residencia de un domicilio, y sus datos son de carácter nominal. | | |
| Organismo proponente | Comisión Calificadora del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. | | |
| Fecha inicio: | 1986 | Fecha fin: | 1996 |

TIPO DE SELECCIÓN

| Acción | SI/NO | Plazo | Observaciones |
|--------------------------|-------|---------|--|
| Conservación permanente: | NO | | |
| Eliminación total: | SI | 15 años | |
| Eliminación parcial: | NO | | |
| Sustitución del soporte: | NO | | |
| Tipo de muestreo: | SI | | Conservar un muestreo de una unidad de instalación y año censal. |
| Otros datos: | | | |

PLAZOS TRANSFERENCIA

| Transferencia: | Plazo | Observaciones/justificación |
|-----------------------|-------|-----------------------------|
| Al archivo central | | |
| Al archivo intermedio | | |
| Al archivo histórico | | |

RÉGIMEN DE ACCESO

| | |
|----------------------|--------------------------|
| Libre /restringido | Parcialmente restringido |
| Motivos /Base legal: | |
| Plazos: | |

MARCO LEGAL

| |
|--|
| Disposición |
| Ley 31 de Diciembre de 1945. Organiza la Estadística Oficial y crea el Instituto Nacional de Estadística (INE) |
| Ley de 8 de junio de 1957. Regula la formación de censos económicos y de un plan censal general |
| Decreto 245/1968, de 15 de febrero. Regula la formación de censos económicos y de un plan censal general |

| |
|--|
| Decreto 2106/1968, de 16 de agosto. Presidencia del Gobierno. Reorganiza la estructura orgánica de la Presidencia del Gobierno. |
| Orden de Presidencia del Gobierno de 22 de octubre de 1969. Dispone la realización de los trabajos preliminares para la formación de los censos generales de nación |
| Orden de Presidencia del Gobierno de 13 de octubre de 1970. Dicta instrucciones para la formación de los censos generales de la nación |
| Decreto 2829/1971, de 20 de noviembre. Reorganiza los servicios de la Dirección General del Instituto Nacional de Estadística |
| Decreto 2767/ 1976, de 4 de diciembre. Modifica la estructura orgánica de la Dirección General del Instituto Nacional de Estadística |
| Real Decreto 1618/1978, de 2 de mayo. Ministerio de Economía y Hacienda. Trabajos preliminares para la formación de los censos generales de la nación |
| Orden de 18 de octubre de 1978. Ministerio de Economía y Hacienda. Instrucciones sobre los trabajos preliminares para la formación de los Censos Generales de la Nación |
| Real Decreto-Ley 20/1979, de 7 de diciembre, Jefatura del Estado. Jefatura del Estado. Formación de los censos generales y renovación municipal de habitantes |
| Ley 70/1980, de 16 de Diciembre. Formación de los generales y renovación del padrón municipal de habitantes |
| Real Decreto 2810/1980, de 14 de noviembre, de Presidencia del Gobierno. Formación de los censos generales y renovación municipal de habitantes |
| Orden de 18 de febrero 1981. Presidencia del Gobierno. Normas complementarias para la formación de los censos generales y renovación del padrón municipal |
| Real Decreto 3114/1981, de 27 de noviembre. Ministerio de Economía y Comercio. Ministerio de Economía y Comercio. Normas complementarias para la formación de los censos generales y renovación del padrón municipal |
| Ley 7/1985, de 2 abril. Reguladora de Bases para el Régimen Local |
| Real Decreto 1957/1985, de 24 de septiembre. Renovación de padrón municipal de habitantes de 1986 |
| Orden de 31 de octubre 1985. Normas e instrucciones técnicas para renovación del padrón municipal de habitantes de 1986 |
| Ley 12/1989, de 9 de Mayo. |
| Real Decreto 280/1995, de 24 de febrero. Padrón municipal de habitantes. Renovación en todos los municipios españoles con referencia al 1 de marzo de 1996 |
| Orden de 6 de abril 1995. Padrón municipal de habitantes. Instrucciones para la realización de los trabajos preliminares de su renovación en 1996 |

DOCUMENTOS QUE FORMAN EL EXPEDIENTE

| Documento | Observaciones |
|--|---------------|
| <p>PADRON 1986.</p> <p>- Cuaderno Auxiliar del Agente: PM-86-CA</p> <p>El Agente de empadronamiento rellenará las columnas del formulario interior, al mismo tiempo que entrega la hoja padronal a la persona principal de la vivienda familiar o del establecimiento colectivo, consignando la fecha que se entrega la hoja padronal y la fecha de recogida de esta, así como el número total de personas inscritas en cada hoja padronal. Se ordenará y numerará correlativamente en la columna nº 14 del formulario, las hojas padronales recogidas.</p> <p>- Cuadernos de Tabulación Manual: PM-86-CT</p> <p>Terminada la Sección y una vez ordenadas y numeradas las correspondientes hojas de inscripción padronal, se cumplimentará este Cuaderno de Tabulación Manual utilizando para ello el Cuaderno Auxiliar del Agente y las hojas de inscripción padronal.</p> <p>Las columnas 1 al 10 se transcribirán del Cuaderno Auxiliar del Agente. Finalizada la cumplimentación del Cuaderno de Tabulación Manual, se efectuará el resumen del mismo. Una vez terminado el resumen, se transcribirán los totales al espacio reservado para ellos en la portada de cada Cuaderno de Tabulación Manual.</p> | |

| | |
|---|--|
| <p>PADRON 1996. .- Trabajos Preliminares: Listados de Validación de tramos de entidades y Validación Callejero, así como copias de croquis de urbanización.</p> | |
|---|--|

DOCUMENTACIÓN RELACIONADA

| Denominación | Organismo | Tipo de relación |
|---|---|------------------|
| Cuadernos de Tabulación Manual y de Agentes Censales de elaboración de Censos Generales de Población y Vivienda | Delegaciones Provinciales del Instituto Nacional de Estadística | Complementaria |
| Cuadernos de Tabulación Manual y de Agentes Censales de elaboración de Censos Generales de Edificios y Locales | Delegaciones Provinciales del Instituto Nacional de Estadística | Complementaria |
| Cuestionarios del Censo de Población y Vivienda | Delegaciones Provinciales del Instituto Nacional de Estadística | Complementaria |

INFORMACIÓN ADICIONAL: